El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 7 de Mayo de 1902. N.º 6.254

SECCIÓN POLÍTICA

LOS RATONES

Y LA

HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA

No sonría maliciosamente el pícaro lector tomando á broma lo que es muy serio y no esquive la lectura de estas líneas porque se habla de ratones, cuya relación con los graves asuntos de la Hacienda pública española parece baladí y jocosa.

El asunto es serio, y tan importante que nos parece imposible no haya llamado la atención de tantos encopetados hacendistas como pululan en este país.

Los ratones, estos roedores incansables, no tienen respetos ni miramientos, lo mismo le hincan el afilado diente á un grueso tomo de los Bolandos, á un precioso ejemplar de la Biblia con miniaturas y viñetas pintadas á la mano con colores finos encuadernada en pergamino, que á un periodicucho cualquiera.

Con aquellos dientecitos tan menudos recortan el papel como con una sierra micróspica y lo hacen fragmentos tan rechiquititos que no se vé ni una letra y convertidos en polvo desaparecen los más preciosos libros, los ejemplares más raros y los documentos de mayor estima.

Es cosa averiguada que lo primero que debe procurarse en todo archivo y en toda biblioteca es un señor gato. Podrá prescindirse, por razón de economías, de que tan necesitada está nuestra Hacienda pública, de un buen personal del cuerpo de archiveros y bibliotecarios; podrá ser deficiente la dotación de los archivos del Estado y quedarán sin clasificar montones de legajos en Simancas y en la Corona de Aragón, pero al cuerpo de gatos de archivos y bibliotecas del Estado no hay quien le meta mano porque es inviolable ó punto menos.

Los gatos de los archivos son una institución esencialmente nacional, forman parte de nuestra constitución interna como diría un ilustre estadista muy aficionado á libros raros y á huronear por archivos y bibliotecas; y son absolutamente indispensables en unos y otras los gatos porque los ratones no tienen respetos ni consideración y acabarían con todos los libros, excepción hecha de la *Gatomaquia*, que por lo mismo que es cosa gatuna parece que le tienen algún miedo los ratones á todos los ejemplares del conocido poema.

Todo, absolutamente todo, se ha discutido en nuestro Parlamento, pero á nadie, ni al mismo Romero Robledo se le ha ocurrido poner en tela de discusión á los gatos de los archivos, y es que no hay como nacer con suerte en este mundo.

Los gatos de los archivos como los gatos de los conventos pertenecen á la aristocracia de la especie felina, no son unos gatos cualesquiera. Forman parte de un cuerpo respetable que vela por la conservación de los libros, de los mapas, de los papeles más importantes, de los cuadernos, de los protocolos, en una palabra, de los objetos más preciosos en que se encarna el producto de la inteligencia humana, de los documentos en que constan los hechos más notables y los títulos de propiedad de las tierras y de los edificios, y con ello desempeñan una función social eminentemente conservadora.

Las ratas y los ratones son demoledores, casi casi son unos anarquistas, y contra ellos ha de haber un cuerpo de policía y seguridad forzosamente.

Fíjese el lector en el gato del archivo y en el gato del convento. Tienen algo así como un aire serio, un porte sosegado, no mahullan á tontas y á locas, ni saltan por tejados y saledizos, no trasnochan, ni van de ronda atisbando gatitas pizpiretas y libidinosas, ni persiguen ratones de cloaca, ni se empeñan en contiendas gatunas de callejuela durante la noche obscura.

El gato de la casa de un señor canónigo suele ser bien quisto de la ama de gobierno, y se da vida regalona y suele estar gordo como el del tío de Gil Blas de Santillana, y así también los gatos de los conventos suelen tener sus puntos y ribetes de entendimiento, no son bullangueros ni alborotados, ni se electrizan fácilmente, ni levantan el espinazo cuando ven gente forastera, ni bufan cuando atisban un perro, antes al contrario son sociables, domésticos y limpios, porque se lavan la cara con la mano cuando vienen visitas, y se acercan á las personas dando restregones pidiendo con voz melosa que les den una tajadita á la hora de comer ó que les pasen la mano por el lomo.

El gato de archivo, como no recibe tan buena pitanza, porque en los Presupuestos generales del Estado no se consigna una partida importante para las atenciones del cuerpo, está algo más flaco, y como no puede dormir todas las horas que tiene sueño y la índole del servicio que presta exige suma vigilancia, claro es que el pobrecito no está orondo y con el pelo tan luciente; y ocurre con los gatos todo lo contrario de lo que sucede con los empleados. Están más gordos los de las clases pasivas que los de las clases activas.

El gato del convento que no tiene partida asignada en el Presupuesto está más gordo que el gato de archivo que está en activo servicio y figura en la nómina, y luego, como hay tantísimos ratones en las oficinas, no se dan punto de reposo en la ímproba tarea de perseguirlos.

Y aquí de la cuestión de los ratones y de la Hacienda pública española, con cuyas palabras se encabeza este artículo; mientras haya tantos ratones, los expedientes de nuestras delegaciones de Hacienda desaparecen, quedan convertidos en polvo y este es un verdadero peligro nacional.

Hacen falta en las oficinas del Estado gatos de archivo, pero de estos que persiguen á los ratones y les dan caza sin tregua ni descanso.

P. Estasén.

(«Diario del Comercio».)

NOTICIAS

La guerra anglo-boer

En el momento en que nuestros lectores se enteren de estas líneas, habrá terminado ya la tregua tácita ó extraoficial que concedió lord Kitchener á los caudillos boers para que conferenciasen entre sí y con los comandos que tienen respectivamente á sus órdenes.

Mientras ha durado dicha tregua, han continuado en la mayor parte de los distritos que forman el teatro de la guerra las operaciones militares, demostrándolo el hecho de haber telegrafiado lord Kitchener al War Office británico que durante la semana que terminó el 27 de Abril último, consistieron las bajas de los boers en 25 muertos, 73 prisioneros y 25 sometidos, apoderándose además los ingleses de 50 fusiles, 800 cartuchos, 10 carros con víveres y regular cantidad de ganado de todas clases.

En la Colonia del Cabo y en el Orange, han logrado, según Kitchener, algunas ventajas sobre los boers, las columnas del general French y del coronel Rochfort, mientras que en el Transvaal acaban de barrer el país de boers el general Elliot en el Este y Hamilton en el Oeste, y que por la parte de Heidelberg hace lo propio el general Bruce Hamilton.

No crean nuestros lectores una palabra de lo que dicen estos telegramas de origen oficial inglés.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

=Comunican de Barcelona el incidente ocurrido allí con motivo de la celebración de los Juegos Florales.

La poética fiesta se celebraba este año como de costumbre en el gran salón artístico de la Lonja.

Noticioso el Capitán General señor Bargés, de que había en el local banderas catalanistas, dispuso que se izara la bandera española.

A su aparición, oyéronse voces y silbidos.

El delegado de la Autoridad suspendió la fiesta, y se arrió la bandera entre ruidosos aplausos de los catalanistas.

El público empezó á abandonar el local y retiróse ordenadamente.

Asistían á la solemnidad literaria el Gobernador civil Sr. Manzano, el Obispo de Barcelona, Cardenal Casañes y otras Autoridades.

Fueron detenidos tres jóvenes que silbaban.

El premio de la «Flor natural» habíase otorgado este año al poeta mallorquín Costa y Llobera, llegado ayer á Barcelona.

—Comunican de Valladolid que en la finca llamada «Villa Teresa» se ha celebrado una reunión de elementos conservadores para tratar sobre la conjunción del Sr. Silvela con el señor Maura.

En dicha reunión hablaron el ex-alcalde Sr. Díaz Serrano, los Sres. González y Cospedal y D. Lorenzo Blanco.

El ex-diputado Sr. Fernández Velasco explicó el alcance de la referida alianza diciendo: se trata de una conjunción, no de una confusión, entre los elementos del Sr. Silvela y los que siguen al Sr. Maura.

—En Barcelona han sido puestos en libertad los individuos que fueron ayer detenidos por la benemérita, en las inmediaciones del cementerio, entre los grupos que iban á depositar coronas, por ser aniversario de los fusilamientos en Montjuich.

—Los detenidos ayer en Barcelona con motivo de la silba y alboroto ocurridos al izarse en los Juegos Florales la bandera española, son Enrique y Juan Mariné, Santaló y Ramón... (apellido confuso en el telegrama).

Al ser conducidos á la cárcel, insistieron durante el trayecto en renegar soez y violentamente de España.

Se hallan incomunicados y á disposición del Capitán General.

—Siguen comunicando de Barcelona que varias señoras que concurrían á la fiesta de los Juegos Florales se desmayaron, cuando ocurrió la ruidosa silba al izarse la bandera nacional.

Se ha observado que nadie protestó del hecho de la silba.

El Alcalde, Sr. Amat, ha visitado al Capitán General y al Gobernador civil, haciendo protestas de españolismo, y mostrándose profundamente disgustado con motivo de los sucesos ocurridos.

Sigue la excitación de ánimos en Barcelona, y como es natural, no escasean apreciaciones y comentarios de toda especie.

—El Capitán General de Cataluña, Sr. Bargés, ha dicho que está dispuesto á no tolerar que una insignificante minoría de catalanistas mantenga en constante zozobra al vecindario de aquella capital.

Ha manifestado también que será inexorable con los enemigos de la patria y castigará á los perturbadores.

La opinión pública se muestra muy excitada con las actuales ocurrencias.

El local de la sociedad «Unión catalanista» se ve animadísimo y muy concurrido á todas horas.

—Dicen de Barcelona que se han reanudado en el Teatro Romea las representaciones de la comedia satírica «Els Jochs Florals de Camprosa» de

Santiago Rusiñol, estrenada hace poco.

El teatro estaba lleno de bote en bote. Oyéronse algunos silbidos, que fueron sofocados por ruidosos aplausos.

Armóse una bronca monumental. Un espectador recibió dos estacazos.

Muchos catalanistas se muestran indignados contra la obra de Rusiñol, como ya ocurrió en la noche de su estreno.

—Telegrafían de Barcelona que el renombrado autor dramático y poeta catalán, Angel Guimerá, ha declarado que, puesto que autoritariamente ha sido suspendida la fiesta de los Juegos Florales en Barcelona, deben éstos celebrarse en el Rosellón en territorio francés.

El Coronel Farga ha sido nombrado juez especial para instruir causa sobre el asunto.

Asegúrase que en vista de aquel juicio, dicho escritor será sumariado.

—Comunican de Barcelona que los concejales catalanistas de aquel Ayuntamiento han visitado al Gobernador civil Sr. Manzano, para pedirle la libertad de los catalanistas detenidos con motivo del suceso de ayer.

El Sr. Manzano después de rechazar su pretensión, parece que les dijo:

—¿No dicen esos catalanistas exaltados que no son españoles? Pues, si así es, si son extranjeros, ¡acudan á sus cónsules respectivos!

—Llegan noticias graves de Portugal.

El Gobierno ha mandado cerrar la Universidad de Coimbra, y trátase también de cerrar la Escuela Politécnica de Lisboa.

Cunde el rumor de haber estallado una sublevación militar. El Gobierno lo niega.

Dícese también que en Oporto un regimiento ha sido desarmado.

En Coimbra reina agitación extraordinaria.

—Berja.—La compañía de Lemos ha estrenado anoche el popular drama «Electra». El anuncio de la obra llevó inmenso gentío. El público ovacionó, al autor, en medio de vivas entusiastas á la libertad y mueras á los Pantojas obligando á la banda municipal á tocar varias veces «La Marsellesa» y el «Himno de Riego»

—Cartagena.— Una Comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, ha entregado hoy al gobernador militar, para que éste la cuise al ministro de la Guerra, una solicitud, en la que se pide el total derribo de la muralla.

MAHON

Más Luz

Ahora que tanto se habla de la triste cuestión de nuestro Instituto de segunda enseñanza, no parece fuera de lugar decir algo respecto á alumbrado. Al fin y al cabo, luz del alma, luz del cuerpo, todo es luz.

No es nuestro ánimo resucitar antiguas polémicas, ni abrir heridas felizmente ya cicatrizadas, sino señalar, toda vez que parecemos inclinados á reconocer las respectivas culpas y hacemos propósitos de enmienda, de dónde vinieron buena parte de los polvos que han traído esos lodos en que se halla atascado el carro municipal, y que le impiden correr con la velocidad que todos desearíamos por el camino del progreso.

Vamos al grano. En el presupuesto de gastos de nuestro Ayuntamiento, correspondiente al año actual, aparecen consignadas 8.500 pesetas para material de alumbrado; y con estas pesetas tiene el pueblo soberano un poquito de luz—la que dan 100 faroles—apenas suficiente para no romperse el bautismo á cada paso. Esto se entiende para los ciudadanos de costumbres sanas y morigeradas, que se acuestan tempranito, pues para los que son algo trasnochadores no hay más luz que la que arrojan las linternas de los serenos, pues que fueron suprimidos los faroles guias que allá en nuestros buenos tiempos se encendian.

Tenemos á la vista buenos datos referentes al alumbrado público de Felanitx, que un buen amigo nos ha entregado, sin duda con la piadosa intención de hacernos morir de envidia. En efecto, la susodicha población mallorquina, que tendrá, poco más, poco menos, la mitad de los habitantes de Mahón, gasta 4.218 pesetas, también la mitad, poco más ó menos, de lo que nosotros gastamos, en alumbrado... pero tiene *también* 114 faroles, de los cuales 89 arden con poca diferencia las mismas horas que los nuestros, y los 25 restantes, en calidad de guías, están encendidos durante el año 960 horas más que aquéllos.

De los anteriores datos, que estamos dispuestos á rectificar si no fueran rigurosamente exactos,—pues no deseamos embrollar las cuestiones, sino hacer luz sobre ellas—se deduce que los buenos habitantes de Felanitx, por el mismo precio que nosotros, están doblemente alumbrados.

—Pues que haga nuestro Ayuntamiento un contrato como el que tiene hecho el de Felanitx—dirán ustedes. Hay en ello una pequeña dificultad: nuestro Ayuntamiento no puede hacer ese nuevo contrato, porque el contrato actual se hizo por treinta años, que luego se redujeron á veinte; de manera que antes de tener alumbrado como el de Felanitx, han de transcurrir esos veinte añitos.

—¡Guerra, pues, al Ayuntamiento! Esos concejales son pésimos administradores de nuestro dinero. Hay que *destronarlos* á la primera ocasión y poner otros que sepan mejor lo que se traen entre manos. Cuando un Ayuntamienio hace contratos de esa clase, viene el caso de la campaña *antisemita*; queda justificado el derecho de insurrección...

No sean ustedes tan *súbitos*. Tengan en cuenta que el tal contrato no lo llevaron á cabo nuestros actuales ediles. Fue uno de nuestros buenos Ayuntamientos anteriores, en aquellos patriarcales tiempos en que se gastaba sin saber de donde se había de pagar, y en que los buenos mahoneses, satisfechos de sus concejales, que administraban tan hábilmente los fondos públicos, ni hacían campañas ni invocaban derechos.

Aquellos Ayuntamientos no impusieron segundas tarifas ni crearon arbitrios. Dejaron sencillamente las deudas para que los concejales de hoy vayan enjugándolas poquito á poco, entre las maldiciones de los antiarbitristas y las acerbas censuras de los que ven con indignación que se destinan á pagar antiguas obligaciones los fondos que, si los anteriores Ayuntamientos hubiesen obrado de otra suerte, podrían hoy dedicarse á sostener nuestro amenazado Instituto.

Y podríamos aspirar á tener más luz en las calles y también en los cerebros.

Los acuerdos que tomaron ayer las personas reunidas en el salón de sesiones del Ayuntamiento consistieron en proponer á la Corporación municipal una subvención de cuatro mil pesetas si prospera el proyecto de plantilla limitada ó económica y en abrir una suscrición que sirva de base para gestionar con el Ayuntamiento la consignación en presupuesto de la suma necesaria para la plantilla total. Parece que esta mañana se habían ya suscrito más de diez mil pesetas.

En atento B. L. M. nos participa D. Benito Zurita Nieto, Secretario de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid que en breve se celebrará en la Corte una Exposición de Aparatos para las aplicaciones del alcohol, siendo además objeto del Certamen:

I. Productos agrícolas de los cuales pueda obtenerse el alcohol.

II. Alcoholes industriales desnaturalizados.

III. Procedimientos y métodos para desnaturalizar con fijeza el alcohol industrial, y para hacer que adquieran mayores calorías ó fuerza lumínica. Serán admitidos procedimientos españoles y extranjeros.

IV. Aparatos para aplicar el alcohol en sus tres formas de luz, calor y fuerza motriz. Estos aparatos podrán ser de producción nacional ó extranjera.

No podemos menos de recomendar á estos industriales fijen su atención en el Certamen que en breve se inaugurará en Madrid, si lo creen conveniente á sus intereses hagan por concurrir al mismo, con lo que contribuirán á este progreso que marca grandes adelantos en la Agricultura, en la Industria y en el Comercio.

Para el viernes próximo á las diez de la mañana están convocadas las comisiones de Hacienda y Fomento de nuestra Corporación municipal. El objeto de dicha reunión es según se nos ha informado, para ponerse de acuerdo y proponer luego al Ayuntamiento en la sesión que ha de celebrar éste una hora después, lo que se crea más acertado respecto á las proposiciones que sobre el Instituto presentan los padres de alumnos que asisten al referido establecimiento docente.

Como es un asunto que hace días viene preocupando la atención de estos vecinos, es de esperar que para la sesión expresada asista numeroso público, quien en su vista podrá hacerse cargo de las razones que en la discusión viertan los respectivos oradores que usen de la palabra en uno ú otro sentido.

En la cuarta plana del presente número verán inserto nuestros lectores el anuncio de «La Marítima» en el que publica las condiciones para el viaje extraordinario que con el acreditado y velóz vapor «Isla de Menorca» se propone verificar á Barcelona el día 28 del corriente mes. Los precios del pasaje se rebajan á la mitad de los ordinarios, dejando á voluntad de los expedicionarios el poder dormir á bordo la noche que el buque pasa en aquel puerto.

A las once de esta mañana se ha celebrado el matrimonio puramente civil de nuestros queridos correligionarios D. Miguel Sintes Bauer y la virtuosa jóven D.ª Francisca Vidal Cardona, ambos naturales del anejo pueblo de San Luis de este distrito municipal. Después de la ceremonia, que ha sido presenciada por numerosas personas invitadas al efecto, han pasado todos acompañando á la jóven pareja hacia el domicilio que han de residir los desposados, que lo es el Centro de estudios psicológicos «La Paz» en donde se ha servido un sencillo refresco.

Han apadrinado el acto D. Bartolomé Villalonga Vidal y D. Jaime Sintes, presidente é individuo respectivamente de la referida sociedad.

Nuestra más cordial enhorabuena á los recien casados que hacemos extensiva á sus apreciables familias.

Leemos en la «Gaceta de Madrid» del 30 Abril una R. O. por la que se dispone como gracia especial del solemne acontecimiento nacional del corriente mes, que por este solo año académico se dispense á los alumnos no oficiales del cumplimiento de las prescripciones del art. 7.° del Real Decreto de 28 Julio de 1900.

* *

El propio periódico oficial de 4 de este mes publica un R. D. disponiendo que los Tribunales, asi civiles como militares, de la Península, Islas Baleares y Canarias, vaquen en el despacho de los asuntos á ellos encomendados desde el 15 al 20 del corriente ambos inclusive, con motivo de la celebración del fausto suceso de la mayoría de edad del Rey.

En el vapor «Cataluña» ha regresado á Palma desde Madrid nuestro paisano y amigo D. Pedro B. Valls, que pasó á la coronada villa para tomar parte en las oposiciones de intérpretes oficiales jurados.

En las primeras horas de esta mañana ha llegado de Palma el vapor correo «Isla de Menorca», con la correspondencia, pasaje y carga general.

El expresado buque ha vuelto á salir á las 18 para Barcelona directamente.

Por el señor ministro de la Guerra se ha aprobado la instalación de la Batería de Montaña en uno de los cuarteles del vecino pueblo de Villa-Cárlos disponiéndose al mismo tiempo que el presupuesto para las obras necesarias al indicado fin que importan la cantidad de 20.650 pesetas, sea cargo al material de ingenieros.

La Comandancia de Marina publica un anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, haciendo público que desde el 15 del actual hasta 1.° de Octubre próximo quedará prohibida la pesca y extracción de mariscos en todas las costas de esta isla. Los que contravinieren esta disposición serán incursos con multa y pérdida de lo pescado que será de nuevo devuelto al mar.

Ha sido firmado un Real Decreto por D.ª Cristina, jubilando al fiscal de la Audiencia de esta provincia D. José Heredia Bora, y promoviendo á igual cargo en la misma al Magistrado de la de Sevilla, D. Francisco de Asis Abad.

En los salones del edificio que ocupa la sociedad-coral orfeón «El Progrés» tendrá lugar hoy una velada á la que se dará principio á las 21'30 y á la cual hemos sido invitados en atento B. L. M.

Agradecemos á su presidente nuestro buen amigo D. Lorenzo Miquel Preto, esta nueva muestra de atención tenida para con EL LIBERAL.

La «Gaceta» correspondiente al día primero del actual ha publicado una Real orden fijando el tipo medio del cambio en la segunda quincena de Abril en 27'04, y señalando el 27 por 100 para la rebaja del pago en oro de los derechos arancelarios en la primera quincena del mes de Mayo.

La Dirección de la Deuda ha prorrogado hasta fines del mes actual el plazo concedido para el cange de títulos del Interior.

La Gaceta ha publicado una real orden de Hacienda dictando reglas para el ingreso en la Administración del Estado.

En la citada disposición se resuelve que para ascender en Madrid será preciso haber prestado dos años de servicio en provincias.

Se deroga el real decreto de 2 de Abril de 1901.

Vacante una plaza de maestro de taller de tercera clase, de oficio armero, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas y demás ventajas que concede el vigente reglamento del personal del material de Artillería, las oposiciones para proveerla darán principio el día 9 del venidero mes de Junio, ante la junta facultativa de la fábrica de Oviedo, con sujeción á los programas mandados observar.

* * *

Existiendo vacantes en el batallón de Cazadores Alba de Tormes, núm. 8, dos plazas de músicos, una de primera clase para instrumento «clarinete», y otra de segunda para «requinto», y debiendo tener lugar el concurso para cubrirlas el día 22 del mes actual, á las once, los que aspiren á ocuparlas dirigirán sus instancias al Sr. Teniente Coronel, primer Jefe de dicho cuerpo, acompañadas de la cédula personal y certificado de buena conducta los que fueren paisanos.

SECCIÓN LIBRE

Instrucción y economías

III

Nunca he dudado de que acabaríamos por entendernos. Veo con gusto que el autor de los artículos *Instrucción é impuestos* reconoce y admite que soy amante de la instrucción; mas, por mucho que la quiera, no veo por ahora factible que podamos contar con un Instituto bien montado y bien dotado, que sea un centro educativo para todas las clases. Por ahora, las disposiciones superiores que de Madrid nos llegan constituyen para nosotros dificultades casi insuperables, porque eso de pagar numerosos catedráticos con sueldos de cuatro mil pesetas cada uno y con poquísimas horas semanales de trabajo, me parece un problema insoluble con nuestros recursos.

El *superavit* del presupuesto municipal es insuficiente, y los arbitrios extraordinarios que se establecieron provisionalmente no me parece bien que se conviertan en permanentes para sostener el Instituto. Así parece que lo han reconocido los padres de los alumnos, que se aprestan á auxiliar al Ayuntamiento para sostener nuestro establecimiento de segunda enseñanza.

Muy conforme con el juicio que merecen á mi contrincante los antiarbitristas. La inmensa mayoría de ellos no se han hecho cargo ni de la situación económica del Municipio ni de los propósitos que han guiado á nuestros ediles al recurrir á los nuevos impuestos, para salvar los escollos económicos que amenazaban la nave municipal, y encauzar la marcha administrativa.

En cuanto á lo de hacer desaparecer el impuesto de consumos, más irritante que ningún otro, de rectificar las bases de los otros impuestos, de establecer el sistema progresional en la exacción de arbitrios, no pueden ser en el día más que aspiraciones de los que profesamos las ideas democráticas, y á cuya implantación solo podemos contribuir con nuestro respectivo grano de arena, con el objeto de lograr que, más ó menos tarde, sean admitidas por los que dirigen desde las altas esferas la gobernación del Estado. Y para que esto llegue, mucho tenemos todavía que bregar.—Z.

Instrucción é impuestos

IV

Conformes, amigo Z, en que las personas pudientes han de sostener el Instituto. A eso iremos, según aduje ayer, con los impuestos progresionales. Anímense ustedes, y se salvó el Instituto para mientras haya *personas pudientes* en Mahón. Consideren los concejales que el mismísimo Gobierno español les da el ejemplo. Progresional es ya en parte el impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes: lo es igualmente el papel sellado; y á los Ayuntamientos se excita para que pronto lo sea el impuesto que se establezca en sustitución de los consumos.

Llene también y mejore el Ayuntamiento, mientras haya personas pudientes, los servicios obligatorios; que en punto á alumbrado, mercados, limpieza y algún otro, con un superavit de 50 mil pesetas, nos vamos poniendo á la altura de cualquier población de Marruecos. Y cuando deba por jornales, páguelos santamente en buena moneda, no con títulos de la Deuda que en manos del pobre no alcanzaron los dos tercios de su valor nominal.

Los acreedores por dinero, incluso nuestra madrastra la Diputación provincial, han de ser no antes, sino después de todo lo dicho. Este es el A, B. C. de toda administración municipal que atiende al adelanto de sus administrados, con preferencia al acicate de los acreedores por dinero, afortunados más ó menos, pero siempre afortunados. No digamos si la Diputación como acreedora estará al acecho de la muerte del Instituto, para beneficiarse como deudora la subvención anual de 5.900 pesetas. Y los tenedores de la Deuda ¿no habrán olido que hay quien se propone hacerles contribuir al levantamiento de las cargas públicas, por ahora, con un impuesto del 20 por ciento sobre el cupón?

Y puesto que el viernes se remata la suerte, me despido del lector paciente con un llamamiento á la SOLIDARIDAD, virtud redentora de los pueblos cultos. Créome limpio de todo otro apasionamiento en este asunto. Ansio que mis conciudadanos puedan aprovechar para sus hijos la enseñanza de nuestro Instituto *mejorado*. Y no es que como amante de mi país aspire al aumento de infecundos bachilleres: de él han de salir jóvenes preparados, si no iniciados ya, en las carreras y profesiones libres que mas directamente se contraen á la agricultura, la industria y el comercio: idiomas, técnicas agrícola é industrial, geografía comercial y estadística, matemáticas, química, física, dibujo, con aspiración á mas especiales estudios en dichas tres ramas de la actividad humana.

Amicus Plato, sed magis amica veritas: amigo Z., pero mas amiga la verdad. Por el alto puesto que usted ocupa en la sociedad menorquina, por su eminente reputación científica, le conjuro á que salve y mejore el Instituto. Su inteligencia y su corazón está con nosotros. Impida su voluntad que algun día nuestros descendientes hayan de preguntarse, si en los albores de este siglo el único centro docente de la isla se lo merendaron los gansos del Capitolio.

PEDRO BALLESTER.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL:

Muy Sr. mío: encierra en mi concepto tal importancia el asunto que se debate estos días, pública y privadamente, que creo un deber en mí, como mahonés y como hijo del Instituto de esta localidad, exponer algunas consideraciones sobre dicho tema; pero, al hacerlo, he de procurar apartarme de todo apasionamiento, de todo interés personal, de toda mira egoísta y, sobre todo, de cuanto pueda causar molestia á cuantos directa ó indirectamente han intervenido en el sostenimiento de dicho centro de enseñanza hasta la fecha, pues opino que no deben solventarse los asuntos de interés general con censuras, vejámenes y menosprecios, sino con aquellos miramientos que toda persona bien educada aspira á merecer en la buena sociedad.

Asi pues, espero de su amabilidad se servirá dar cabida en el periódico de su digna dirección al siguiente escrito y á los que sobre el mismo tema se me pudieran ocurrir, dándole para ello anticipadas gracias su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

J. FERRER

Instituto de Mahón

A principios del año 1864, no había en Mahón establecimiento alguno, en donde pudieran estudiarse los conocimientos que abarca la 2.ª enseñanza. Con todo el Ayuntamiento de Mahón, lo mismo que los demás de la isla, contribuía, *por deber*, al sostenimiento de la 2.ª Enseñanza en las Baleares, sino directa, indirectamente, satisfaciendo á la Diputación provincial la cuota que se le señalaba para las atenciones de la provincia. De modo que, desde que se establecieron los institutos provinciales hasta dicha fecha, todos los Ayuntamientos de Menorca contribuyeron, sin provecho alguno para sus administrados, al sostenimiento de la 2.ª Enseñanza provincial, por la sencilla *razón legal* de que los Municipios además de atender á las obligaciones que le marca la ley municipal, vienen también obligados á atender á las obligaciones provinciales, entre las que se cuenta la 2.ª Enseñanza, con los fondos comunales.

Todos los menorquines, pues, han contribuído siempre, desde su fundación, al sostenimiento del Instituto provincial, y aún hoy día, apesar de existir el Instituto local de Mahón, satisfacen las atenciones de la 2.ª Enseñanza que se da en la capital de las provincia, sin que ninguno de los menorquines residentes en la isla se aproveche de ese gasto que sobre ellos pesa.

Viendo, pues, el Ayuntamiento de Mahón que sus administrados no gozaban ni podían gozar los beneficios de la 2.ª enseñanza, á cuyo sostenimiento contribuían, acordó en 1864 y para bien de los mahoneses, solicitar la autorización necesaria para fundar un colegio de 2.ª enseñanza, agregado al Instituto provincial, en el que, no solo los hijos de familias acomodadas, como equivocadamente se ha supuesto, sino todos los que quisieran educarse en él, pudieran adquirir los conocimientos que abarca dicha enseñanza; y, gracias á los esfuerzos del Ayuntamiento, y á los del señor Abella, subgobernador en aquel entonces, del Sr. Vasallo diputado por Menorca, y de muchísimas otras personas que se interesaron en el asunto, pudo conseguirse esta mejora para Mahón.

Desde entonces los habitantes de Menorca, que sufragaban las atenciones de 2.ª enseñanza, sin poder gozar de ella, tuvieron medios de dar á sus hijos los conocimientos que en ella se encierran.

¡Gratitud eterna, para los iniciadores de tal mejora!

A nadie se excluyó do dicho centro de enseñanza. Ricos y pobres; señores, menestrales y obreros; menorquines y forasteros; militares y paisanos, llevaron sus hijos al colegio de 2.ª enseñanza, y, unos cursando todas las asignaturas del bachillerato; otros aprobando solo aquellas asignaturas que les eran necesarias para sus fines particulares, se han ido instruyendo desde aquella fecha infinidad de jóvenes que, sin el colegio de segunda enseñanza, convertido luego en Instituto, no hubieran podido conseguirlo, apesar de satisfacer los municipios las atenciones de dicha enseñanza.

He creído conveniente, por hoy, señor Director hacer esta aclaración, porque hay un concepto equivocado en Menorca y sobre todo en Mahón sobre el pago de atenciones de segunda enseñanza, pues muchos creen que desapareciendo el Instituto, no vendría obligado el Ayuntamiento á pagar por concepto de 2.ª enseñanza, cuando en realidad pagaría, menos es verdad, pero lo mismo que pagaba antes de establecerse en Mahón, con la diferencia de que ahora todos los menorquines pueden aprovecharse de ella y entonces no.

J. FERRER.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, 0'45.

En la plaza del pueblo de Ibros (Jaen) convertida en redondel donde se lidiaban unos toros, hundióse el tablado con el peso de los muchos espectadores que contenía, resultando dos de estos muertos y cincuenta heridos. Además abortaron tres mujeres del susto que experimentaron en la caida.

Madrid 7, 2'10.

En la sesión de ayer en el Congreso se trató de los sucesos ocurridos en Bilbao.

También fué interpelado el Gobierno respecto de lo sucedido en los Juegos Florales que se celebraban en el edificio de la Lonja de Barcelona.

Madrid 7, 4'30.

En la sesión del Senado el general Primo de Rivera explanó su anunciada interpelación sobre la guerra de Filipinas y de las responsabilidades de aquella. Acusó de todo lo ocurrido al partido liberal, defendiendo á la vez al ejército y á la armada.

Madrid 7, 10.

En Alicante corren rumores de haberse intentado un importante alijo de armas.

En Valencia se están preparando grandes maniobras militares.

Ha sido disuelta en Valladolid una manifestación organizada por los estudiantes.

Madrid 7, 11'10.

Dicen de la Coruña que los catorce barcos de guerra que forman la escuadra francesa, están maniobrando para hacerse á la mar. Se dirigen á Brest uno de los departamentos marítimos de la vecina república.

Madrid 7, 12'20.

En el Ferrol se están preparando solemnes festejos á los marinos argentinos que en breve llegarán á aquel puerto.

Cablean de Washington haber fallecido el almirante Sampson.

Francisco Fábregues, imp.

ANUNCIOS

Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Desde el día de mañana quedará abierta la expendición de cédulas personales correspondientes al actual año de 1902 en estas Casas Consistoriales desde las ocho y media de la mañana hasta las dos de la tarde, en vez de dos á cinco de la tarde como se tenía anunciado, cuyo servicio tiene á su cargo el Recaudador nombrado por este Ayuntamiento, D. Juan Monjo Hernández.

Según dispone el art. 1.º del Reglamento del impuesto, vienen obligados á adquirir dicho documento todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de 14 años.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 5 de Mayo de 1902.—El Alcalde Juan Victory.

* *

Instruido expediente para acreditar la exención que le ha resultado al mozo del alistamiento de esta ciudad en el corriente año José Olives Pons número 39 del sorteo en concepto de hijo único de viuda pobre por ignorarse el paradero de su padre, Pedro Olives Mercadal que se ausentó de esta ciudad hace más de diez años, se anuncia al público á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, á fin de que en el plazo de veinte días desde la publicación de este edicto puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar en pró ó en contra de dicha alegación.

Mahón 3 Mayo de 1902.—El Alcalde Presidente.—Juan Victory.

* *

El día cuatro de Junio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para conducción de cadáveres á los Cementerios públicos de este término municipal desde 1.º Julio de 1902 á igual día de 1917 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta por ciento de los ingresos que tendrá derecho á percibir el contratista y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de docientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 3 de Mayo de 1902.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don...... vecino de...... según cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de conducción de cadáveres á los Cementerios de este término municipal desde 1.º de Julio de 1902 á igual día de 1917, ofrece prestar dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) tanto por ciento de los ingresos.

(Fecha y firma del proponente)

Recaudación de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Por el presente edicto se hace saber á los contribuyentes al impuesto de la prestación personal para la conservación de caminos vecinales correspondiente al actual año, que desde el día de hoy hasta el día 5 de Julio próximo, y desde las ocho y media de la mañana hasta las dos de la tarde tendrá lugar la recaudación de dicho impuesto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad.

Se advierte á los contribuyentes que con arreglo al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 incurren en el apremio de primer grado si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente señalado.

Mahón á 5 Mayo de 1902.—El Recaudador.—Juan Monjo.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón, etcetera etc.

Hago saber: Que á tenor de lo prevenido en el artículo 9.º del vigente Reglamento para la pesca y extracción de mariscos, queda terminantemente prohibido efectuarla en las costas de esta Isla desde el 15 del mes actual hasta el 1.º de Octubre próximo

Todos aquellos á quienes se encuentre pescando marisco ó vendiéndolo serán castigados con multa y pérdida de la pesca, la cual será de nuevo devuelta al mar.

Y para general conocimiento se publica el presente en Mahón á seis de Mayo de mil novecientos dos.—Emilio Guitard.

Admón. de Consumos de Mahón

Aprobados por la Administración de Hacienda de esta Provincia el repartimiento individual y conciertos obligatorios del Extra-radio de este término municipal para el corriente año de 1902, se avisa á los vecinos de dicha zona que las papeletas de notificación de cuotas, se hallan en poder de los Sres. Capitanes de las Compañias de quiener podrán recogerlas.

Al propio tiempo se avisa que la cobranza del 1.º y 2.º trimestres, quedará abierta desde el 15 al 31 de este mes, en las oficinas de esta Administración frente al fondeadero de los Vapores correos.

Mahón 5 Mayo de 1902.—El Administrador.—P. P.—Juan Salord.

HORAS DE DESPACHO

Días laborables.—De 9 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Días festivos.—De 9 á 12 mañana.

LA MARITIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

50 por ciento de rebaja en los precios de pasajes

Con motivo de la festividad del S. S. Corpus Christi ha resuelto esta empresa rebajar con un 50 por 100 los precios de pasajes de ida y vuelta del viaje que debe emprender el vapor Isla de Menorca para Barcelona el día 28 del actual comprendiendo con el valor del pasaje la estancia voluntaria á bordo para comer y dormir en los dos días y una noche que debe permanecer el buque en el puerto de Barcelona, á cuyo efecto se facilitarán los entrepuentes al pasaje de 3.ª clase.

PRECIO DE PASAJE DE IDA Y VUELTA

1.ª cámara.	26 ptas.
2.ª id.	20 »
3.ª clase	10 »

Los citados precios se entienden exclusivamente para los pasages de ida y vuelta y con las siguientes condiciones:

El pasage es intransferible y sólo es válido para el referido viaje lo mismo á la ida que á la vuelta.

Los pasages que deseen comer á bordo los dos días de estancia en Barcelona deberán entenderse con el mayordomo del buque.

A las señoras en 3.ª clase y cabezas de familia que las acompañen se les facilitará el entrepuente de proa en la noche de estancia en Barcelona y durante el viaje de ida y vuelta si el tiempo permite tener abiertas las escotillas, y á los caballeros el entrepuente de popa.

Los pasageros deberan conservar en su poder el talón que lleva adherido la papeleta de pasage y les será devuelto á su entrada á bordo al entregar aquella, el cual les servirá para el regreso.

Mahón 7 de Mayo 1902.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

NOVEDAD

En el establecimiento *La Vid* de Manuel Beltrán se expenden inmejorables Amargos a una peseta libra de 400 gramos, Yemas brillantes y de chocolate fondant a 1'25 y las tan renombradas Tortas de Dama á 1'50 pesetas.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante, nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

AVISO

Participo al público que las especialidades de Amargos, Yemas y demás pastas de J. Villalonga de Mercadal solo se expenden en el establecimiento

"La Viña" de Sebastián Sicre,

Arravaleta n.º 26, Mahón

B. M. BUSTAMANTE ORFILA

Médico Cirujano

CONSULTAS DE 11 Á 1

Deyá, 2-Mahón

Carpinteros

Para ocupación permanente se necesita un buen oficial carpintero en la fábrica de aserrar, Andén de Poniente núm. 57.